



Nador ha concedido el aprovechamiento a noventa
 la mil cargas a tena bafa armalmente, extraida
 a los puntos que designa; y pidiendo informe acer
 ca a los abusos que denuncia el Ingeniero del Namo.
 Tambien fue leida la licencia que queda por este
 funcionario en favor del que tiene para que servi
 fique el aprovechamiento de cien mil cargas a
 la indicada tena en los puntos y forma que deta
 lla, y dentro del termino de un año contado desde
 el mencionado dia trece. En su consecuencia
 el Ayuntamiento acordó se publique bando
 para que los vecinos que quieran hacer uso de
 esta autorizacion acudan por la correspondiente
 papeleta: que la Comision del Namo ejerza la
 mayor vigilancia para evitar todo daño en los
 montes; haciéndose a la vez las prevenciones
 convenientes a los guardas; y que se dé conocimiento
 de estas disposiciones al Sr. Gobernador habien
 dole presente que no existen los abusos de que
 hace merito el citado Ingeniero

